

Clasificación

- *Evaluación es el proceso de obtener información y usarla para formar juicios que a su vez se utilizarán en la toma de decisiones.*

2. Tipos de evaluación

FUNCIÓN	FORMATIVA		SUMATIVA
TIEMPO	INICIAL	CONTINUA	FINAL
REFERENTE	NORMATIVA	CRITERIAL	PESONALIZADA
AGENTE	AUTOEVALUACIÓN		HETEROEVALUACIÓN

Según su extensión

- a) **Evaluación global:** se pretende abarcar todos los componentes o dimensiones del alumno, del centro educativo, del programa, etc. Se considera el objeto de la evaluación de un modo holístico, como una totalidad interactuante, en la que cualquier modificación en uno de sus componentes o dimensiones tiene consecuencias en el resto. Con este tipo de evaluación, la comprensión de la realidad evaluada aumenta, pero no siempre es necesaria o posible. El modelo más conocido es el CIPP de Stufflebeam.

- b) **Evaluación parcial:** pretende el estudio o valoración de determinados componentes o dimensiones de un centro, de un programa educativo, de rendimiento de un alumno, etc.

Según los agentes evaluadores

a) **Evaluación interna:** es aquella que es llevada a cabo y promovida por los propios integrantes de un centro, un programa educativo, etc.

A su vez, la evaluación interna ofrece diversas alternativas de realización: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

- Autoevaluación: los evaluadores evalúan su propio trabajo (un alumno su rendimiento, un centro o programa su propio funcionamiento, etc). Los roles de evaluador y evaluado coinciden en las mismas personas.
- Heteroevaluación: evalúan una actividad, objeto o producto, evaluadores distintos a las personas evaluadas (el Consejo Escolar al Claustro de profesores, un profesor a sus alumnos, etc.)

- **Coevaluación:** es aquella en la que unos sujetos o grupos se evalúan mutuamente (alumnos y profesores mutuamente, unos y otros equipos docentes, el equipo directivo al Consejo Escolar y viceversa). Evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente.

b) Evaluación externa: se da cuando agentes no integrantes de un centro escolar o de un programa evalúan su funcionamiento. Suele ser el caso de la "evaluación de expertos". Estos evaluadores pueden ser inspectores de evaluación, miembros de la Administración, investigadores, equipos de apoyo a la escuela, etc.

	INICIAL/ DIAGNOSTICO	REFERENCIA PARA EL PROCESO E-A DEL ALUMNO
FUNCION	FORMATIVA	RETROALIMENTACION DURANTE EL PROCESO EDUCATIVO
	SUMATIVA	DETERMINACION DEL PRODUCTO FINAL EN REFERENCIA A LA EVALUACION INICIAL
REFERENTE	NORMATIVA	EVALUACION DEL ALUMNO EN FUNCION DEL RENDIMIENTO DEL GRUPO DE CLASE
	CRITERIAL	EVALUACION DEL ALUMNO A PARTIR DE UNOS CRITERIOS EXTERNOS
MOMENTO	COMIENZO	AL INICIO DEL PROCESO DE E-A, PARA CONOCER LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS
	PROCESO	DURANTE EL PROCESO DE E-A PARA REAJUSTAR, MEJORAR Y PERFECCIONAR
	FINAL	AL TERMINO DEL PROCESO DE E-A PARA CONOCER LOS CONOCIMIENTOS ALCANZADOS
AGENTE	AUTOEVALUACION	EL ALUMNO EVALUA SUS PROPIAS ACTUACIONES
	COEVALUACION	LOS ALUMNOS SE EVALUAN POR PAREJAS O ENTRE GRUPOS
	HETEROEVALUACION	EL ALUMNO ES EVALUADO POR EL PROFESOR Y POR LAS PERSONAS RELACIONADAS

Según el momento de aplicación

- a) ***Evaluación inicial:*** se realiza al comienzo del curso académico, de la implantación de un programa educativo, del funcionamiento de una institución escolar, etc. Consiste en la recogida de datos en la situación de partida. Es imprescindible para iniciar cualquier cambio educativo, para decidir los objetivos que se pueden y deben conseguir y también para valorar si al final de un proceso, los resultados son satisfactorios o insatisfactorios.

- b) ***Evaluación procesual:*** consiste en la valoración a través de la recogida continua y sistemática de datos, del funcionamiento de un centro, de un programa educativo, del proceso de aprendizaje de un alumno, de la eficacia de un profesor, etc. a lo largo del periodo de tiempo fijado para la consecución de unas metas u objetivos. La evaluación procesual es de gran importancia dentro de una concepción formativa de la evaluación, porque permite tomar decisiones de mejora sobre la marcha.

- c) ***Evaluación final***: consiste en la recogida y valoración de unos datos al finalizar un periodo de tiempo previsto para la realización de un aprendizaje, un programa, un trabajo, un curso escolar, etc. o para la consecución de unos objetivos.

Según el criterio de comparación

Cualquier valoración se hace siempre comparando el objeto de evaluación con un patrón o criterio. En este sentido, se pueden distinguir dos situaciones distintas:

- a)** En caso de que *la referencia sea el propio sujeto* (sus capacidades e intereses, las metas que se había propuesto alcanzar, considerando el tiempo y el esfuerzo invertidos por el sujeto, y teniendo en cuenta sus aprendizajes previos) o cualquier otro objeto de la evaluación en si mismo (las características de partida de un programa, los logros educativos de un centro en el pasado, etc.), estaremos empleando la **AUTOREFERENCIA** como sistema
- b)** En el caso de que *las referencias no sean el propio sujeto, centro, programa,* etc., lo que se conoce como **HETEROREFERENCIA**, nos encontramos con dos posibilidades:

b.1) *Referencia o evaluación criterial:*

Aquella en las que se comparan los resultados de un proceso educativo cualquiera con los objetivos previamente fijados, o bien con unos patrones de realización, con un conjunto de situaciones deseables y previamente establecidos. Es el caso en el que comparamos el rendimiento del alumno con los objetivos que debería haber alcanzado en un determinado plazo de tiempo, o los resultados de un programa de educación compensatoria con los objetivos que éste se había marcado, y no con los resultados de otro programa.

b.2) Referencia o evaluación normativa:

El referente de comparación es el nivel general de un grupo normativo determinado (otros alumnos, centros, programas o profesores).

Lo correcto es conjugar siempre ambos criterios para realizar una valoración adecuada, aunque en el caso de la evaluación de alumnos, nos parece siempre más apropiada la evaluación que emplea la autorreferencia o la evaluación criterial. El empleo de uno u otro tipo de evaluación dependerá siempre de los propósitos de la evaluación y de su adecuación al objeto de nuestra evaluación.